

DECRETO N° 4124/11

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 845 de fecha 9 de noviembre de 2011; los Certificados del Secretario Municipal de fechas 15 de noviembre de 2011; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO :**

- 1.- **OTÓRGUENSE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan para cada una, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	MOTIVO	SUBVENCION APROBADA
Agrupación "Juntos por la Vida Familiares y Amigos V.I.H. +Hospital La Serena	65.028.640-5	Pago de arriendo de Sede	\$ 960.000.-
Círculo Social y Cultural San Matías	65.025.984-K	Para realizar peregrinación a la ciudad de Villarrica del 21 al 26 de noviembre.	400 litros de petróleo
Organización Social Feria Lambert	65.045.537-1	Para techar 16 puestos de la feria.	\$ 500.000.-
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra	70.574.900-0	Para solventar gastos básicos de Jardines Infantiles y Salas Cunas.	\$ 2.900.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los Convenios con cada uno de los beneficiarios para formalizar la entrega de la subvención que les corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**ALEJANDRO PIZARRO TOBAR**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RAÚL SALDÍVAR AÚGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Dideco
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RSA/APT/RFM/mscg.